

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Referencia local: 250956 de 2005.

Referencia alberca: 2195 de 2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de febrero de 2013, se otorga a Antonio Morales Martín, con DNI/CIF 3.627.719-K y a Aniceta Seguido Díaz, con DNI/CIF 3.711.724-F, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 9.625 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 0,31 litros/segundos.

Caudal máximo instantáneo: 0,86 litros/segundos.

Tipo de captación: Aguas superficiales del río Algodor.

Localización de las captaciones:

Término municipal y provincia: Villanueva de Bogas (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 53 del polígono 38.

Superficie de riego: 1,75 hectareas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 26 febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2079